

INFORME DEL SR. PRESIDENTE DE TESIS

Medellín, Agosto 31 de 1916.

Señor Rector de la Universidad de Antioquia.—Pte.

El joven D. Otto Moreno Restrepo me ha hecho el honor de elegirme su Presidente de Tesis, labor que presenta para que se le otorgue el título de Doctor en Derecho y Ciencias Políticas.

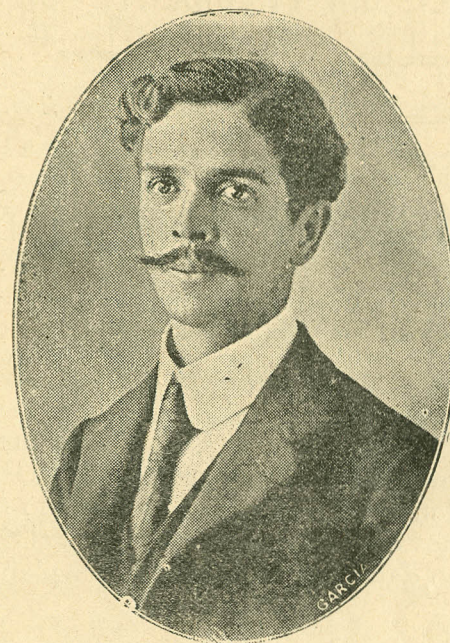
Versa su estudio sobre la materia muy importante de Comercio de Banca. Está dividido en dos partes principales: la primera que comprende diez capítulos, en los cuales, después de tratar sobre generalidades, origen y clasificación de los Bancos, entra en el recuento de cuestiones de fondo concernientes a esas instituciones. La segunda parte contiene la Historia de la Legislación Bancaria Colombiana.

Es un trabajo sencillo, claro y ordenado. Hallo en él que su autor se decide por teorías y opiniones que han sido y son bien discutibles; pero no otra cosa puede suceder en punto tan grave y difícil, por muy pocos bien dominado entre nosotros, como el escogido por el Sr. Moreno Restrepo. Materia es esta tanto más grave si tratamos de lo que pueda ser en un país de tan anormales condiciones financieras y económicas como Colombia.

La Tesis a que me refiero llena, en mi concepto, los requisitos reglamentarios y puede publicarse.

Soy del Sr. Rector obsecuente y respetuoso servidor,

F. E. TOBAR



DR. RAMON E. MEJIA G.

Si esfuerzos inauditos representa para el pobre la coronación de una carrera, bien meritorios son los grados del Dr. Mejía, quien después de las vicisitudes que le deparó el luchar cotidiano, los ha recibido dignamente.

Vaya para él nuestra felicitación cordial.



INFORME DEL SR. PRESIDENTE DE TESIS

Medellín, Julio 29 de 1916.

Señor Rector de la Universidad de Antioquia.—Pte.

Correspóndeme el honor de presentar a Ud. el informe reglamentario sobre la tesis que el Sr. Ramón Mejía G. ha elaborado para optar el grado de Doctor en Derecho y Ciencias Políticas, como Presidente de tesis, cargo para el cuál he sido designado por el Sr. Mejía G.

Presenta éste un estudio sobre servidumbres de aguas, tema interesantísimo y de impotencia práctica, en este país, donde no siempre se han tenido presentes las disposiciones que al respecto consagra el Código Civil Colombiano, dando ésto nacimientos a pleitos largos y ruinosos.

El Sr. Mejía hace una prolija y exacta enumeración de las disposiciones legales que rigen la materia y agrega observaciones que esclarecen la Doctrina legal, aplicándola a varios de los casos que en la práctica pueden ocurrir amén de las opiniones de algunos tratadistas.

Extiéndese el referido estudio a las servidumbres de acueducto, separándolas del uso y goce de las aguas pertenecientes a la Nación, casos que comúnmente confunden los dueños de las heredades contiguas.

Creo que la tesis del Sr. Mejía, satisface las exigencias del Reglamento Universitario para optar el grado de Doctor, y opino por tanto que debe ser admitido el último examen.

Sr. Rector,

Zacarías COCK B.

ESTUDIOS DE DERECHO

Publicación del Centro Jurídico de la Universidad de Antioquia.

Director, JORGE AGUDELO

Administrador, J. DE J. GOMEZ R.

Serie IV

Medellín-1916-Spbre. y Octubre.

Nos. 43 y 44

INFORME

que el socio Agustín Jaramillo A. rinde al dejar la Presidencia de la Corporación.

Sr. Presidente:

Es esta una de las muchas veces en las cuales pasan por mi, unidos de la mano, el deber y la voluntad. Los Estatutos quieren que rinda este informe el Presidente que sale, al Centro y al nuevo Presidente. Por el período reglamentario desempeñé el puesto en el cual se honra Ud. ahora, y debo confesar que al Centro adeudo las fruiciones que sintieron las escamas de mi orgullo.

En completa floración hállase el Centro ahora, Sr. Presidente. El personal de los socios activos se ha renovado en gran parte; los más han salido para obtener sus títulos, y por sus trabajos y por sus exámenes han recibido valiosos aplausos, aun del Centro Jurídico, que bien los escasea. Ellos al salir, han dejado caer sobre la corporación, como en casa propia, los gajos de laureles tributados, volviendo así a su seno en aromantes frutos, los vigores que su savia les prestó para nutrirse. En su mayoría, los estudiantes nuevos de la Escuela de Derecho, son nuevos socios del Centro, lo que prueba que esta sociedad va imponiéndose